

**RESOLUCIONES
COE NACIONAL – 14 DE ABRIL DE 2025**

El COE Nacional, en sesión del día 14 DE ABRIL DEL 2025, por unanimidad de los miembros plenos y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. Solicitar a CELEC EP HIDRONACIÓN emita las alertas de inundación a la población y autoridades locales, cuando el caudal de las descargas tenga un alto potencial de inundación y afectación a los cantones de la cuenca del río Daule.
2. Solicitar a los GAD Municipales que, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, realicen la identificación y calificación de alojamientos temporales que se requieran adicionalmente a los existentes, con la finalidad de aumentar la capacidad de respuesta local.
3. Solicitar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, realice el preposicionamiento de los bienes de alojamientos temporales que sean necesarios para el equipamiento de los mismos, previa coordinación con los GAD Municipales de los cantones de la cuenca del río Daule.
4. Disponer a los COE Cantonales de la cuenca del río Daule, emitan los actos administrativos necesarios y la activación de los planes de contingencia correspondientes, para ordenar la evacuación de la población asentada en zonas de riesgo de desastre.
5. Solicitar a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se realicen las coordinaciones necesarias para la evacuación de la población asentada en zonas de riesgo, en apoyo a los COE Cantonales de la cuenca del río Daule.
6. Solicitar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se realicen los análisis correspondientes para la ampliación del periodo de vigencia de la declaratoria de estado de alerta regional, conforme los pronósticos del INAMHI y los impactos de la época lluviosa del presente año.
7. Solicitar a CELEC EP HIDRONACIÓN evalúe las medidas de compensación que sean necesarias para la atención de la población afectada en los cantones de la cuenca del río Daule en coordinación con el gabinete social.
8. Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, evalúen la posibilidad de ampliar el bono CATTa para las familias del sector agrícola afectadas por la época lluviosa.
9. Solicitar al Ministerio de Educación, active el Plan de Continuidad Educativa para las instituciones educativas del régimen costa, previo al inicio de clases.

10. Reapertura de las playas Las Palmas, Camarones y Las Piedras en la Provincia de Esmeraldas, una vez que EP Petroecuador ha realizado los muestreos de agua y suelo arrojando como resultado que los niveles de TPH (hidrocarburos totales) se encuentran dentro de los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental pertinente, según consta en el Oficio Nro. MAATE-MAATE-2025-0282-O de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. María Cristina Recalde Larrea, en su calidad de Ministra Del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Encargada.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos solicitará, hará seguimiento y consolidará la información respecto al cumplimiento de todas las resoluciones tomadas en el COE Nacional.

Dado en la sesión Plenaria del COE Nacional, celebrada en el Ecu 911 de Samborondón, el lunes 14 de abril 2025.

	Lo certifico
Inés Manzano Díaz Ministra de Energía y Minas. Presidenta del COE Nacional	Jorge Carrillo Tutivén Secretario Nacional de Gestión de Riesgos Secretario del COE – Nacional